



**Ayuntamiento
de
Las Rozas de Madrid**

YM/mit

DECRETO

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 21.1.c) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y demás preceptos concordantes del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre,

HE RESUELTO

1º) Convocar, de conformidad con lo dispuesto en el art. 38 del precitado Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, **Sesión Extraordinaria del Pleno Corporativo** que se celebrará el día **tres de julio de dos mil quince**, a las **10,00 horas**, en el Salón de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Las Rozas de Madrid, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. *Periodicidad de las sesiones del Pleno.*
2. *Creación y composición de las Comisiones Informativas Permanentes.*
3. *Nombramiento de representantes de la Corporación en órganos colegiados que sean de la competencia del Pleno.*
4. *Dar cuenta de las Resoluciones del Alcalde en materia de nombramiento de Tenientes de Alcalde, miembros de la Junta de Gobierno Local, así como de las delegaciones de la Alcaldía.*
5. *Determinación del importe de la dedicación exclusiva y las asistencias por concurrencia efectiva de los miembros corporativos a las sesiones de los órganos colegiados y personal eventual.*
6. *Dar cuenta de la constitución de los Grupos Políticos Municipales.*

2º) Notificar la presente resolución a los concejales integrantes del Pleno.

3º) Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Las Rozas de Madrid, a uno de julio de dos mil quince

EL ALCALDE-PRESIDENTE,

Fdo.: José de la Uz Pardos

Doy fe,
LA SECRETARIA GENERAL,



Fdo.: Yolanda Martínez Swoboda